

Acuerdo de 6 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la caducidad del procedimiento sancionador nº JA/2017/403/OTROS FUNC/PA incoado por infracción administrativa en materia de autorización ambiental, y se ordena la apertura de nuevo procedimiento sancionador.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

N.º de orden	Denominación del documento	Accesibilidad	Criterio que da lugar al carácter reservado ¹
1	Acuerdo del Consejo de Gobierno	No accesible	2 y 4
2	Propuesta apertura expediente sancionador, del 17/07/2017	No accesible	2 y 4
3	Acuerdo de inicio, de 27/07/2017	No accesible	2 y 4
4	Acuerdo de suspensión, de 2/08/2017	No accesible	2 y 4
5	Alegaciones al acuerdo de iniciación, de 17/03/2021	No accesible	2 y 4
6	Informe Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén solicitando declarar caducidad, de 9/01/2023	No accesible	2 y 4
7	Informe de la Secretaría General Técnica, de 22/12/2023.	No accesible	2 y 4

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, (fechado y firmado digitalmente)

EL VICECONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Fdo.: Sergio Arjona Jiménez

[1] Punto Quinto del Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno: **1.-**Intimidad de las personas, **2.-** Protección de datos de carácter personal, **3.-** Seguridad pública, **4.-**Funciones administrativas de vigilancia, inspección y control, **5.-**Secreto industrial y comercial, **6.-**Protección de interés general y de los derechos e intereses legítimos de terceros, **7.-**Otros.



FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	08/02/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PK2jmDMKH23HPEBLM6KJ8FQ3GWSJ3S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	